
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: ESCUELAS DE PADRES		Versión 01	Página 1 de 3

Circular # 16 del 26 de febrero del 2.024

De: Rectoría

Para: Padres de familia, docentes y directivos.

Asunto: Participando en la Escuela: Escuelas de padres

Cordial Saludo

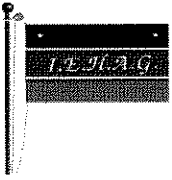

Es absolutamente indispensable e importante la participación de los padres de familia y/o acudientes de nuestros estudiantes en la vida escolar dada la participación activa de la familia como entorno protector de nuestros estudiantes. La familia como primer espacio de socialización y formación en valores.

Por su parte la Escuela cumple un papel de acompañar el proceso formativo de nuestros estudiantes contribuyendo además en su proyecto de vida.

Esta tarea compartida de familia y escuela toma forma en la participación activa de los padres y/o acudientes en los procesos formativos de la vida escolar. Por ello las Escuelas de padres se convierten en una oportunidad valiosa para acompañar de manera ordenada, sistemática y con las claridades del desarrollo de la ciencia en los proceso formativos de nuestros estudiantes.

De acuerdo con la Ley 2025 de 2020, la cual establece importantes lineamientos para la implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, hacemos algunas precisiones para su implementación en la institución educativa Héctor Abad Gómez en sus dos sedes para el año lectivo 2.024

Esta ley tiene como **objetivo fundamental** fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en la formación integral de los estudiantes, así como fortalecer sus capacidades para detectar, informar y prevenir situaciones que puedan afectar el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: ESCUELAS DE PADRES		Versión 01	Página 2 de 3

A continuación, destacamos algunos de los contenidos más importantes de esta ley que consideramos relevantes para su conocimiento y participación:

Implementación obligatoria de las Escuelas para Padres: Las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, deben implementar de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores en los niveles de preescolar, básica y media.

Contenidos de las Escuelas para Padres: Las actividades desarrolladas en estas escuelas incluirán temas como conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, responsabilidades de los padres en la crianza y garantía de derechos, desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, formación en sexualidad apropiada para la edad, entre otros.

Diseño e implementación: Las instituciones educativas, en conjunto con la comunidad educativa, diseñarán y desarrollarán el programa de las Escuelas para Padres, estableciendo al menos tres momentos de encuentro durante el año escolar y niveles de avance por periodo.

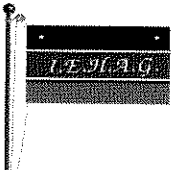

Participación activa de los padres: Desde el inicio del año académico, se solicitará a los padres, madres y cuidadores firmar un compromiso de participación en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa.

Es importante resaltar que la implementación de estas escuelas busca fortalecer la relación entre la institución educativa y las familias, promoviendo un espacio de colaboración y apoyo mutuo en la formación integral de nuestros estudiantes.

La institución citará con anticipación a los padres para que gestionen su respectivo permiso laboral en caso necesario. Los patronos no podrán negar el permiso correspondiente so pena de incumplimiento de la presente ley. Se harán convocatorias por Wha SAP, impresas y en la página web institucional, entre otras.

Debemos, además, recordar algunas pautas importantes a tener en cuenta como acudientes:

- Si por alguna circunstancia un estudiante no puede asistir a la institución, deberá presentar la excusa correspondiente.
- Los estudiantes no deben salir de la institución durante la jornada escolar. Si por alguna circunstancia el estudiante debe retirarse, su acudiente debe

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: ESCUELAS DE PADRES		Versión 01	Página 3 de 3

recogerlo y firmar la respectiva planilla de control de salidas. En caso de que el acudiente no se pueda presentar, el estudiante debe salir en compañía de un adulto responsable, previa validación por parte del acudiente. En caso de que tenga que retirarse solo, previamente deberá traer carta en la que el acudiente autoriza la salida bajo su entera responsabilidad.

- Recuerden además estar pendientes del rendimiento académico de su hijo y atentos a las citaciones hechas por parte de profesores y directivos para la entrega de informes y situaciones que puedan presentarse por transgresiones al manual de convivencia. La asistencia a estos eventos es de carácter obligatorio.
- Verificar que los estudiantes lleguen puntualmente a la institución, bien presentados y en lo posible con su respectivo uniforme. Si algún padre requiere plazo para la obtención del uniforme debe dirigirse al respectivo coordinador para el permiso correspondiente.
- Para más información sobre los detalles específicos de la Ley 2025 de 2020 o del manual de convivencia, los invitamos a acercarse a la coordinación del colegio o consultar el portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional y la página institucional <https://www.iehectorabadgomez.edu.co>

Este año 2.024 tenemos el acompañamiento del programa entorno protector de la Secretaría de Educación de Medellín y del Colegio Alemán que en su compromiso social contribuye de manera significativa en este propósito. Además, en cada sede y jornada contamos con docentes comprometidos y con altos niveles de liderazgos en estas lides.

Agradecemos su atención y participación en este importante proceso educativo.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector

